



Riohacha D.T.C., 23 de febrero de 2022

PROCESO: EJECUTIVO  
DEMANDANTE: JOSÉ JOSÉ BALLESTEROS  
DEMANDADO: BREINER JOSÉ MARTINEZ  
RADICACION: 44-001-41-89-002-2021-00483-00

### AUTO DE SUSTANCIACIÓN

Atendiendo el memorial que antecede, presentado por el Dr. ALEXANDER ÁVILA SIERRA, en calidad de apoderado de la parte ejecutante, con posterioridad a la presentación de la demanda, mediante el cual solicita el retiro de esta, esta agencia judicial, teniendo en cuenta que aún no se ha librado orden de pago, y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 92 del Código General del Proceso, accede a lo solicitado.

Por secretaría, hágase entrega de la demanda junto con sus anexos sin necesidad de desglose al Dr. ALEXANDER ÁVILA SIERRA o quien esta autorice para tal efecto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

**Kandri Sugeny Ibarra Amaya**  
Juez  
Juzgado Pequeñas Causas  
Juzgados 002 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples  
Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b60cb8b6d125254ca4b2838592ae4fa729ce364172f5c24634ecea2f1d1be1a**  
Documento generado en 23/02/2022 11:52:01 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>